**Resolución 85-2023**

SOLICITUD ISTA-2023-0062

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las catorce horas con veintisiete minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.

Vista la solicitud de información presentada a las once horas con cuarenta y nueve minutos del día veintidós de marzo de dos mil veintitrés, por la señora **---------------------** en calidad de apoderada de la señora **-----------------------** quien fue esposa del señor **--------------** (fallecido**)** y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2023-0062, en la que requiere: “””SOLICITO HISTORIAL LABORAL Y CESE DE FUNCIONES A NOMBRE DE ---------------CON DUI ------------------, NUP -------------, CON NUMERO DE ISSS ----------------, DETALLANDO TIEMPO DE SERVICIO, DIAS Y SALARIOS COTIZADOS EN COLONES, EL CUAL ES NECESARIO PARA LA CONSTRUCCION LABORAL. DICHO DOCUMENTO DEBERA TRAER NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE FIRMA, CARGO Y SELLO EN TODAS LAS HOJAS QUE CONTENGA PARA QUE SEA VALIDO EN LAS OFICINAS DEL INPEP. EN CALIDAD DE APODERADA DE --------------------- CON DUI -----------------, QUIEN ES VIUDA DEL SEÑOR --------------.”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificara su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-0209-2023 La Gerencia de Recursos Humanos, remite el historial laboral desde 12/08/1981 hasta 13/03/1990, según documentación contenida en expediente de personal pasivo y así mismo remite copia de nota RSP-0108 de presentación de renuncia, a efecto de ser entregada al solicitante.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto a la señora **----------------------** en calidad de apoderada de la señora **--------------------** quien fue esposa del señor **-------------------- (fallecido**), haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notifíquese

**ANA CAROLINA LINARES LARA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN INTERINA**